

CONTRATO PROGRAMA 2016

CONSEJERÍA DE SANIDAD

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME DE EJECUCIÓN

28 de febrero de 2017

El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2016 de la Consejería de Sanidad con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (BORM 147 de 27/06/2016), tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Sanidad, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Investigación e Innovación.
- A03: Área de Gestión IMIB-Arrixaca.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tiene asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
 - **A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Investigación e Innovación.**
 - **A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
 - **A02-L02** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión IMIB-ARRIXACA**
 - **A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación, en este caso, todos de carácter externo.



48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

I. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aún así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultara fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{476.911,43 \text{ €}}{476.911,43 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-Línea A02-L01- Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{1.378.999,60 \text{ €}}{1.378.999,60 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-Línea A02-L02- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{744.032,34 \text{ €}}{744.032,34 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{6.912.573,55 \text{ €}}{6.748.244,45 \text{ €}} \leq 1$$

La desviación de este parámetro está motivada porque los gastos incurridos en la ejecución de la Ayuda Reembolsable de Dinamización, no tendrán su ingreso correlativo hasta que se formalice la aportación de la Consejería de Sanidad para su devolución. Esta circunstancia es conocida por las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Sanidad, y figura en el informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la FFIS.



II. EJECUCIÓN A 31/12/2016 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	LÍNEA A01-L01	LÍNEA A02-L01	LÍNEA A02-L02	LÍNEA A03-L01
PORCENTAJE EJECUCIÓN	85,75%	73,60%	84,47%	107,05%

VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

La ejecución del presupuesto de gastos de la FFIS para 2016 es del 97,38%.

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Sanidad que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2016.

La desviación en la ejecución presupuestaria de la la Línea A02-L01, "Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, se debe al retraso por parte de la Administración Central en la formalización de las aportaciones a la CARM en materia de de Adicciones y Fondos de Cohesión.

La desviación de la Línea A02-L02 se debe a que se han integrado en el IMIB-Arrixaca (Línea A03-L01) grupos de investigación cuyos fondos estaban al comienzo del ejercicio en la Línea A2-L02, lo que también explica la ejecución por encima del 100% de esta línea.

MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera preciso adoptar medidas para corregir las desviaciones de las líneas A02-L01 y A02-L02.



III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2016 CS-FFIS 31/12/2016

48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Sanidad en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes.

Estas actividades se enmarcan en el Plan Estratégico Común (PEC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en 2006, auspiciado por la Consejería de Sanidad y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PEC 2016, está integrado en la actualidad por 7 líneas de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estas líneas son:

- Prevención de riesgos laborales.
- Sistemas de información en salud y nuevas tecnologías.
- Calidad asistencial.
- Cuidados paliativos.
- Desarrollo profesional en grupos específicos.
- Otras acciones estratégicas.
- Estrategias de Salud.

A lo largo de los años el PEC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.

Además de las anteriores actividades se responsabiliza de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agua, Medioambiente y Agricultura, y del Aula Virtual de la Unidad de Coordinación Técnica de Adicciones.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico (informática y tratamientos avanzados de material docente), incluyendo la formación de todos los usuarios (coordinadores, docentes y alumnado.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.



Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PEC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Masters, Cursos de especialista universitario, etc.)

A continuación se enumeran a grandes rasgos las actividades más relevantes realizadas, organizadas por objetivos del contrato programa, durante 2016 por el Área de Formación de la FFIS.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01- Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a acciones formativas online de otras entidades del Sector Público Regional.

En 2016 se ha realizado 178 ediciones de actividades de formación on-line, destacando el soporte técnico-pedagógico a 148 actividades formativas de la EFIAP. El total de participantes en estas actividades formativas ha sido de 9.872.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02- Planificación, organización y gestión de eventos científicos.

Los eventos científicos gestionados durante 2016 han sido los siguientes:

- II Jornada de voluntariado, humanización y salud.
- Jornada técnica sobre vigilancia y control del mosquito tigre.
- El Taller sobre hoja verde de embarazo y lactancia.
- V Seminario de Farmacovigilancia del SEFV-H.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud y de otras entidades del Sector Público Regional.

Durante 2016 en formación presencial la FFIS ha organizado 256 sesiones presenciales para un total de 2.909 alumnos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.

Se han dedicado 471,89 horas a la elaboración y publicación de diferentes materiales didácticos audiovisuales (80 horas de producción y grabación en vídeo) y no audiovisuales (374 horas de desarrollo de materiales didácticos multimedia), que han sido utilizados en diferentes acciones formativas.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses para todo 2016.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01- Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a acciones formativas online de otras entidades del Sector Público Regional.

Establecido en el Contrato-Programa para 2016

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), Nº de ediciones x alumnos.
Para 2016: 232 ediciones. x 3.950 alumnos = **916.400**
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5): **4**.

Ejecutado a 31/12/2016

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), (178ed.x9.872al)= **1.757.216**
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: Valoración: **3,85**

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02- Planificación, organización y gestión de eventos científicos.

Establecido en el Contrato-Programa para 2016

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), número de eventos: **4**.
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5): **4**.

Ejecutado a 31/12/2016

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), número de eventos: **4**.
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: **4,02**.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud y de otras entidades del Sector Público Regional.

Establecido en Contrato-Programa para 2016

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): 2.300 alumnos x 300 sesiones = **690.000**.
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5): **4**.

Ejecutado a 31/12/2016:

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), (2.9094al.x256ses.) = **744.704**.
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: **4,25**.

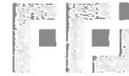
48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.

Establecido en Contrato-Programa 2016:

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales: **550 horas**.
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5): **4**.

Ejecutado a 31/12/2016:

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales: **471h 89 min**.
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción: **4,48**.



3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Sanidad que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2016.

En el resultado del parámetro V del objetivo A01-L01-OB01 se una desviación al alza de más del 15%, debido al incremento del número de alumnos participantes por la impartición de 2 cursos de formación con un total de 7 ediciones, para participantes en convocatorias de promoción interna de la CARM desarrollados en el Centro Virtual de la EFIAP. Estos cursos no estaban previstos en la planificación anual 2016.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación.



48-0-12-FUND-A02: ÁREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A02-L01- Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

1. INFORME DE ACTUACIONES

Desde el año 2006 la FFIS viene colaborando con la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud en el desarrollo de Programas Estratégicos. Durante 2016 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; de Calidad Asistencial; de Sistemas de Información y Registros Sanitarios.

Optimización de uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad

- Programa de Uso Racional de Antibióticos en Urgencias.
- Proyecto Happy Audit: Programa Regional para la mejora en la atención de la infección respiratoria aguda en Atención Primaria (prescripción innecesaria de antibióticos).
- Proyecto Uso Racional de Antibióticos en Pediatría.

Destacar que fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 5 proyectos de investigación:

- ✓ Estudio observacional para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras"
- ✓ Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la eficacia de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores"
- ✓ Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico"
- ✓ Estudio observacional ambispectivo para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras
- ✓ Estudio Clínico para analizar la eficacia de una intervención (Formación + detección de antígeno estreptococo) sobre la prescripción de antibióticos en patologías respiratorias infecciosas.

Sistemas de Información

- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria.
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Calidad Asistencial

- Encuestas de Calidad Percibida. La FFIS viene colaborando desde el año 2006 en este proyecto, para esta anualidad la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación del SMS ha previsto que las encuestas de calidad percibida en Atención Primaria y Posthospitalización (Servicios Médicos, Servicios Quirúrgicos y Servicios Obstétricos), se realicen telefónicamente, para lo que hay que adaptar y validar los cuestionarios que hasta ahora se venían empleando para respuesta vía postal.

Se van analizar las propiedades psicométricas, validez de constructo, fiabilidad y consistencia interna, mediante pilotaje, de los tres cuestionarios de Calidad Percibida que hay que adaptar para su administración vía telefónica (S. Quirúrgicos, S. Médicos y S. Obstétricos), para obtener evidencias de la adecuación, significación y utilidad en contenido, estructural o interna.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la Estrategia 2015 para la Atención a la Salud:

- Proyecto IMMA.DOC – Dolor Crónico Musculoesquelético.
- Proyecto Cefalea-Migraña.
- Proyecto EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) Área VII de Murcia.
- Proyecto INTEGRAME, sobre atención a la Esquizofrenia.
- Proyecto OPTICAR – Riesgo Cardiovascular.
- Proyecto Enfermedad Renal Crónica

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos.

- READi (Regional Digital Agendas) forHealth. Con la participación de cuatro agrupaciones regionales europeas, pretende facilitar una asimilación más rápida de sus innovaciones de salud en línea. Las áreas clave de enfoque incluyen el intercambio de datos clínicos, el cloudcomputing y la seguridad móvil.
- Smart Care. Este proyecto tiene como objetivo definir un conjunto común de especificaciones funcionales estándar para una plataforma TIC abierta, que permite la prestación de atención integrada a los ciudadanos europeos de edad avanzada. Participan 10 regiones europeas.
- ChrodisJA. Este proyecto que reúne a más de 60 socios colaboradores y asociados que incluyen departamentos nacionales y regionales de instituciones de salud y de investigación de 26 estados miembros de la Unión Europea. Su objetivo es identificar, validar, intercambiar y difundir las buenas prácticas en la prevención y tratamiento las enfermedades crónicas en los Estados miembros de la UE y facilitar su absorción a través de las fronteras locales, regionales y nacionales.
- FICHe. Future Internet ChallengeeHealth. El proyecto FICHe tiene como objetivo animar a las PYMES europeas y las empresas de Internet para desarrollar nuevas aplicaciones informáticas exitosas en el mercado de la salud. En el proyecto participan de 9 socios de tres países, Holanda, Finlandia y España.
- INCA. Inclusive Introduction of IntegratedCare. Tiene como objetivo desarrollar una solución tecnológica para el desarrollo, personalización, implantación y evaluación crítica de programas de Atención al Paciente Crónico. En el proyecto participan 11 socios de cuatro países Chipre, Croacia, Letonia y España.



48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las drogodependencias.

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Proyecto Buenas Prácticas. Desarrollo de actividades de formación y prevención en materia de prevención de las drogodependencias.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; de Calidad Asistencial; de Sistemas de Información y Registros Sanitarios.

- Parámetro T (Temporal), 12 meses.
- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016 N° de Programas y proyectos gestionados: **6**
- Programas gestionados en 2016: **6**

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la "Estrategia 2015 para la Atención a la Salud":

- Parámetro T (Temporal), 12 meses.
- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016 N° de Programas y proyectos gestionados: **6**
- Programas gestionados en 2016: **6**



48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos.

- Parámetro T (Temporal), 36 meses.
- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016: N° de Programas y Proyectos: **5**
- Programas gestionados en 2016: **5**

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las drogodependencias.

- Parámetro T (Temporal), 12 meses.
- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016: N° de programas gestionados: **5**
- Programas gestionados en 2016: **5**

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Se ha cumplido la previsión establecida en el Contrato-Programa respecto al volumen de programas a gestionar durante 2016.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación.

La encuesta para evaluar el cumplimiento del parámetro de calidad de estos objetivos se llevará a cabo en 2017.

48-0-12-FUND-Línea A02-L02- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Sanidad en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMIB-Arrixaca, siendo las actividades desarrolladas para esta línea:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2016 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses.

48-0-12-FUND- A02-L02-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2016.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016.
Nº de proyectos a gestionar en 2016: **23**

Proyectos Gestionados en 2016: **16**

48-0-12-FUND- A02-L02-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016.
Nº de contratos estudios de investigación clínica gestionados: **350**

Proyectos Gestionados en 2016: **364**

48-0-12-FUND- A02-L02-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2016.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016. nº contratos de proyectos gestionados: **160.**

Proyectos gestionados en 2016: **167**





3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Sanidad que han de justificarse desviaciones de $\pm 15\%$ en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2016.

En el resultado del parámetro V del objetivo A02-L02-OB01 se da una desviación de -15% , debido al menor número de proyectos de los previstos, que han obtenido financiación pública durante 2016.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para el cumplimiento de los objetivos de esta línea.

La encuesta para evaluar el cumplimiento del parámetro de calidad de estos objetivos se llevará a cabo en 2017.



48-0-12-FUND-A03 ÁREA DE GESTIÓN IMIB-ARRIXACA

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

1. INFORME DE ACTUACIONES.

El Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Universidades, Empresa e Investigación, el Servicio Murciano de Salud, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para asociarse como Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), establece en su cláusula primera que la FFIS se designa como órgano de gestión del Instituto. Además, al carecer el IMIB-Arrixaca de personalidad jurídica propia todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines son adoptados por la Fundación para Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

En esta Línea sólo se recogen las actuaciones llevadas por la FFIS para la gestión de proyectos de investigación del IMIB-Arrixaca:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2016 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

48-0-12-FUND- A03-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2016.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016.
Nº de proyectos a gestionar en 2016: **80**

Gestionados en 2016: **119**

48-0-12-FUND- A03-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016.
Nº de contratos estudios de investigación clínica gestionados: **300**

Gestionados en 2016: **445**

48-0-12-FUND- A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2016.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo) establecido en Contrato-Programa 2016. nº contratos de proyectos gestionados: **160**

Gestionados en 2016: **198**

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general la Consejería de Sanidad ha establecido que la FFIS justifique desviaciones de $\pm 15\%$ en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa para 2016.

En el resultado de los parámetros V de todos los objetivos de esta Línea se dan desviaciones de $+15\%$, debido a:

A03-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2016.

Prórrogas concedidas por las entidades públicas financiadoras en la ejecución de proyectos de investigación concedidos en convocatorias anteriores.

A03-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016.

Mayor actividad grupos de investigación del IMIB-Arrixaca, los cuales, debido a su gran experiencia y prestigio, son requeridos de forma repetida por los promotores de la industria farmacéutica para que lleven a cabo estudios de investigación, motivo por el cual, es necesario formalizar contratos con cada uno de ellos.

A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2016.

Incremento notable del interés de las empresas privadas por los grupos de investigación del IMIB-Arrixaca, fomentado por la experiencia y buen hacer de los propios investigadores y por la mejor situación económica de las mismas.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para el cumplimiento de los objetivos de esta línea para este ejercicio.

Para el próximo Contrato-Programa la FFIS propondrá aumentar la previsión del volumen de proyectos a gestionar en esta línea, vista su tendencia al alza de los últimos ejercicios.

La encuesta para evaluar el cumplimiento del parámetro de calidad de estos objetivos se llevará a cabo en 2017.



IV. CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que haya obligado a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

Murcia, 28 de febrero de 2017

El Director



Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez